



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 11 de octubre de 1991.

VISTO la Resolución del Rectorado N° 679/91, mediante la cual se convoca a elecciones nacionales para la renovación de representantes de los claustros de graduados y no docentes al Consejo Superior Universitario de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario modificar la integración de la Junta constituida por el artículo 4° de la mencionada resolución.

Que en el Plenario celebrado en la fecha por este Cuerpo se ha dispuesto la conveniencia de proceder a su nueva integración.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir la Junta Electoral Central con el señor Vicerector como Presidente, siendo su suplente el Ing. Juan Carlos PITER, el Ing. Angel MAROSTICA y el Dr. Horacio CAGNONI como titular (F.R. Rosario) y suplente (F.R. Delta) respectivamente, del Claustro Docente; los Ingenieros Hugo GORGONE y Mónica Beatriz CASERIO --



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

///

como titular (F.R. San Nicolás) y suplente (F.R. Rosario) respectivamente, del Claustro de Graduados; los Señores Oscar FARIÑA y Ariel MARTINEZ como titular y suplente respectivamente, ambos de la Facultad Regional Buenos Aires, del Claustro Estudiantil; los Señores Angel Omar SPINELLI y Antonio PERDIECHIZI como titular y suplente respectivamente, ambos de Rectorado, del Claustro No Docente; el Secretario Académico de la Universidad, quién actuará como Secretario de la Junta, sin voto, como titular y el Secretario de Extensión Universitaria como suplente.

Dicha Junta Electoral Central funcionará en el Rectorado de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto el Artículo 4° de la Resolución - del Rectorado N° 679/91.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 741/91



Ingeniero **JUAN C. RECALCATTI**
RECTOR

Ing. **CIRIO A. MURAD**
SECRETARIO ACADEMICO